

Ayuntamiento de MOREDA DE ALAVA

---

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MOREDA DE ALAVA

Fase de Aprobación Inicial  
julio de 2017

---

## MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

**ESTUDIO DE RENOVACIÓN  
Y DESARROLLOS URBANOS**  
OFICINA EN PAÍS VASCO  
TORRES ETXEZURI C/ Simón Bolívar Nº27 – oficina 15  
48013 Bilbao-BIZKAIA  
telef. 94 657 54 80  
email: erdu@erdu.es



**ESTUDIO DE RENOVACIÓN  
Y DESARROLLOS URBANOS**  
OFICINA EN NAVARRA  
EDIFICIO ESTRELLA DEL SUR C/ Berroa Nº 13 – oficina 332  
31192 Tajonar-Valle de Armaguren - PAMPLONA  
telef. 948 28 18 47  
email: erdu@erdu.es



# ÍNDICE

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA		5
<b>1.</b>	<b>ANÁLISIS DE LA HACIENDA LOCAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>7</b>
1.1	CUESTIONES PRELIMINARES	7
1.1.1	Objeto del estudio	7
1.1.2	Partidas presupuestarias	7
	<i>Ingresos</i>	7
	<i>Gastos - Inversiones</i>	8
1.2	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU LIQUIDACIÓN	9
1.2.1	Análisis global	9
1.3	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS DE GASTO	13
1.3.1	Análisis global	13
1.4	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS DE INGRESO	13
1.4.1	Análisis global	13
1.4.2	Evolución de los capítulos de Impuestos	14
<b>2.</b>	<b>IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL PLAN GENERAL EN LA HACIENDA DEL MUNICIPIO</b>	<b>17</b>
2.1	CUESTIONES GENERALES	17
2.1.1	Criterios de trabajo	17
2.1.2	Programa de desarrollo y ejecución considerado	17
2.2	PREVISIÓN DE COSTES ASUMIDOS POR LA ENTIDAD LOCAL	18
2.3	PREVISIÓN DE INGRESOS DERIVADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN	18
2.3.1	Impuestos indirectos	18
	<i>Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.)</i>	18
	<i>Ingresos patrimoniales. Cesión del 10% del aprovechamiento de las actuaciones</i>	19
2.4	IMPACTO ECONÓMICO DEL PLAN GENERAL Y CONCLUSIONES	19



# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA



# **1. ANÁLISIS DE LA HACIENDA LOCAL DEL MUNICIPIO**

## **1.1 CUESTIONES PRELIMINARES**

### **1.1.1 OBJETO DEL ESTUDIO**

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana establece la necesidad de redactar junto al Plan General, una Memoria de Sostenibilidad económica.

La necesidad de dicho documento nace como consecuencia del principio del desarrollo sostenible, es decir, como un mecanismo con el objeto de evitar que el desorden o la dispersión en el crecimiento de las ciudades provoque una ineficiencia económica por los elevados costes económicos derivados no sólo de la implantación, sino también del mantenimiento de las infraestructuras que genera la actuación urbana, o por el aumento en la prestación de los servicios.

A diferencia de los anteriores estudios Económico-Financieros de la planificación general, cuya finalidad era la de evaluar la suficiencia de los recursos económicos para la ejecución material de todas las infraestructuras y servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de la nueva pieza de la ciudad sin merma de la calidad urbana anteriormente consolidada; el nuevo documento denominado "Informe o Memoria de Sostenibilidad Económica", además de realizar lo anteriormente mencionado, tiene una perspectiva temporal superior, pues plantea un estudio y análisis del coste público de mantenimiento y conservación de los nuevos ámbitos una vez urbanizados y recibidos por la Administración Pública, especialmente la Local.

Así pues, constituye el objeto del presente estudio la realización de un análisis que permita conocer los impactos, en términos de costes e ingresos que el Plan General va a tener sobre las Hacienda del Municipio.

### **1.1.2 PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

El presupuesto municipal se compone de dos grandes bloques: ingresos y gastos subdivididos a su vez en capítulos. A los efectos de este estudio, por conocido y de general utilización usaremos este esquema de organización que se descompone de acuerdo a lo siguiente:

#### **INGRESOS**

##### **CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS**

Son aquellos impuestos que revierten directamente en las propiedades físicas de los ciudadanos: IBI, Rústica, impuestos de vehículos, IAE de grandes empresas, la plusvalía.

##### **CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS**

Son los ingresos por los impuestos recaudados por el Estado y que cede en parte a los Ayuntamientos: impuestos sobre el IVA, alcohol, cerveza, tabaco, gasolina, cesión del IRPF, etc. Este capítulo incluye también los impuestos sobre licencias de obras en la ciudad.

### **CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS**

Son los ingresos por tasas municipales: basuras, uso instalaciones deportivas, vados, ocupación subsuelo, marquesinas, licencias de apertura, mercados, etc.

### **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Son las transferencias que nos realizan otras administraciones para gastos corrientes del Ayuntamiento.

### **CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

Son los intereses que el Ayuntamiento cobra por las cuentas y depósitos bancarios. Y también los ingresos por arrendamientos de propiedades públicas, casi todas, los pisos sociales que como sabéis se alquilan a un precio simbólico, con lo cual, los ingresos en este concepto son mínimos.

### **CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES**

Son los ingresos por venta de suelo patrimonial, principalmente las parcelas de las urbanizaciones que el Ayuntamiento por ley puede vender para crear viviendas de protección oficial.

### **CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Son los ingresos de otras administraciones con destino a inversiones y obras.

### **CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

Es el ingreso de las devoluciones que los funcionarios realizan sobre préstamos o adelantos que hayan pedido a lo largo del año.

### **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

Contiene la cifra de préstamos contratados por el Ayuntamiento.

## **GASTOS - INVERSIONES**

### **CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

En este apartado donde se incluye toda la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y los salarios de los funcionarios.

### **CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Son los gastos del funcionamiento de la ciudad, alumbrado, agua, limpieza, recogida basuras, manteniendo colegios, cuidado de parques y jardines, etc.

### **CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

Son los gastos derivados de los préstamos solicitados por el ayuntamiento, intereses financieros principalmente.

### **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Son las ayudas y subvenciones que el Ayuntamiento concede a otras instituciones y personas: ONGD's, asociaciones, prestaciones sociales regladas a familias con menos recursos y las aportaciones a los patronatos de turismo, fiestas y deportes.

### **CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**



Esta partida son las inversiones reales del Ayuntamiento. Es aquí donde se incluirán los proyectos determinados por los presupuestos participativos y los que el equipo de gobierno determine como objetivos para este año.

#### **CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Son los gastos que el Ayuntamiento transfiere a otras entidades para que puedan desarrollar también inversiones, es decir, proyectos de obras donde el Ayuntamiento colabora con una aportación económica.

#### **CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

Como ya se explicaba en el capítulo de ingresos, el Ayuntamiento posibilita a los funcionarios recibir un adelanto de sus nóminas para necesidades urgentes, o pequeños préstamos y esto se contempla en esta partida.

#### **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

Esta partida que se repite en Ingresos y Gastos se refiere a los préstamos contratados por el Ayuntamiento

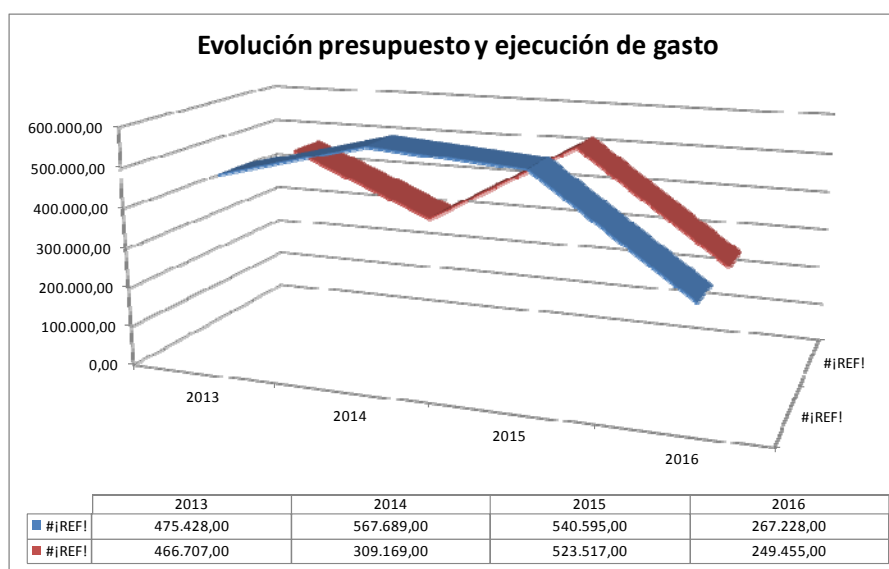
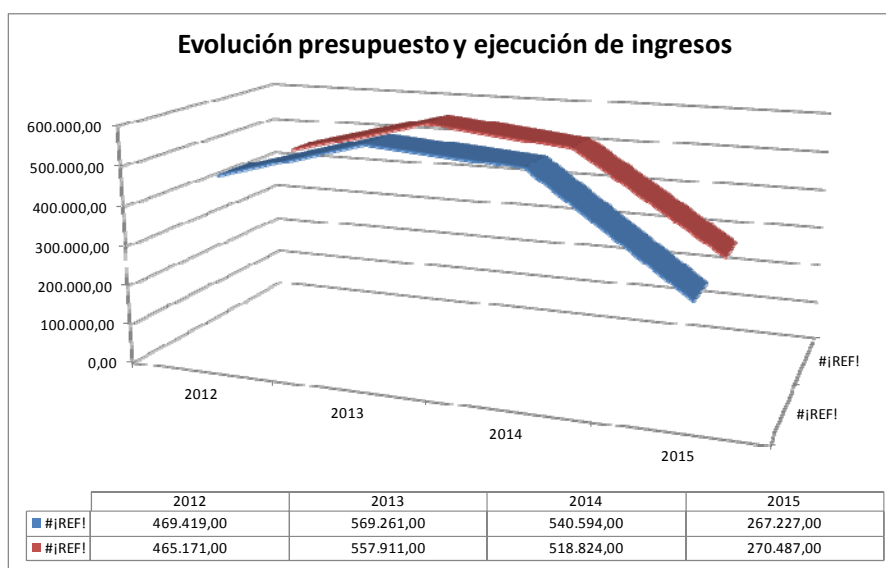
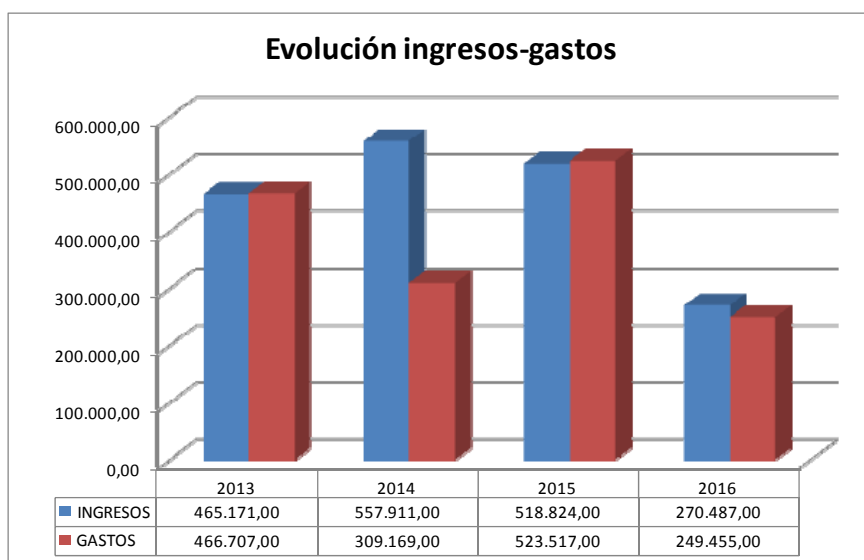
## **1.2 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU LIQUIDACIÓN**

### **1.2.1 ANÁLISIS GLOBAL**

El resultado presupuestario no muestra una tendencia homogénea a lo largo del periodo analizado, 2012- 2015, no obstante, se puede apreciar, como salvo el año 2013 Y 2015, en el que el resultado es negativo (más gasto que ingreso), el resto de años el resultado es de positivo (se adjunta gráfico de evolución). Más adelante reflejaremos los factores que intervienen en este resultado presupuestario.

Destaca el año 2013 con una disminución del gasto por partidas de transferencia de capital no efectuadas.

Los ingresos presupuestados siguen la misma tendencia que los gastos ya que, tras sufrir un incremento en el año 2014 sufren una disminución que obliga también a un ajuste del gasto en los años 2015 y 2016.



## Evolución presupuesto por capitulos globales

INGRESOS	2012			2013			2014			2015		
	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución ingresos	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución ingresos	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución ingresos	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución ingresos
Impuestos directos	66.607,00	65.120,00	97,77%	66.747,00	65.268,00	97,78%	72.460,00	72.712,00	100,35%	72.577,00	72.068,00	99,30%
Impuestos indirectos	7.010,00	3.736,00	53,30%	5.875,00	3.576,00	60,87%	11.146,00	3.612,00	32,41%	7.000,00	12.496,00	178,51%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.358,00	18.282,00	99,59%	16.244,00	17.002,00	104,67%	15.996,00	17.297,00	108,13%	17.140,00	18.709,00	109,15%
Transferencias corrientes	117.548,00	113.370,00	96,45%	123.940,00	121.588,00	98,10%	122.101,00	111.398,00	91,23%	120.992,00	124.569,00	102,96%
Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	7.861,00	11.773,00	149,76%	6.912,00	6.543,00	94,66%	6.536,00	6.530,00	99,91%	8.940,00	8.922,00	99,80%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Transferencias de capital	79.916,00	80.771,00	101,07%	349.543,00	343.934,00	98,40%	63.420,00	58.340,00	0,00%	40.578,00	33.723,00	0,00%
Activos financieros	172.119,00	172.119,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%	248.935,00	248.935,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>469.419,00</b>	<b>465.171,00</b>	<b>99,10%</b>	<b>569.261,00</b>	<b>557.911,00</b>	<b>98,01%</b>	<b>540.594,00</b>	<b>518.824,00</b>	<b>95,97%</b>	<b>267.227,00</b>	<b>270.487,00</b>	<b>101,22%</b>
GASTOS	2013			2014			2015			2016		
	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución gasto	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución gasto	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución gasto	Presupuesto	Ejecución	Nivel ejecución gasto
Gastos de personal	89.033,00	83.407,00	93,68%	88.971,00	88.749,00	99,75%	91.479,00	91.144,00	99,63%	92.838,00	90.163,00	97,12%
Gastos en bienes corrientes y servicios	111.134,00	110.963,00	99,85%	83.688,00	82.969,00	99,14%	89.821,00	81.816,00	91,09%	92.512,00	80.860,00	87,40%
Gastos financieros	1.217,00	908,00	74,61%	612,00	413,00	67,48%	430,00	378,00	87,91%	400,00	298,00	0,00%
Transferencias corrientes	15.366,00	14.120,00	91,89%	15.465,00	14.264,00	92,23%	13.687,00	13.085,00	95,60%	14.443,00	13.679,00	94,71%
Inversiones reales	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Transferencias de capital	236.003,00	234.634,00	0,00%	356.011,00	99.832,00	0,00%	322.178,00	314.094,00	0,00%	51.535,00	48.966,00	0,00%
Activos financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Pasivos financieros	22.675,00	22.675,00	100,00%	22.942,00	22.942,00	100,00%	23.000,00	23.000,00	100,00%	15.500,00	15.489,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>475.428,00</b>	<b>466.707,00</b>	<b>98,17%</b>	<b>567.689,00</b>	<b>309.169,00</b>	<b>54,46%</b>	<b>540.595,00</b>	<b>523.517,00</b>	<b>96,84%</b>	<b>267.228,00</b>	<b>249.455,00</b>	<b>93,35%</b>



## 1.3 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS DE GASTO

### 1.3.1 ANÁLISIS GLOBAL

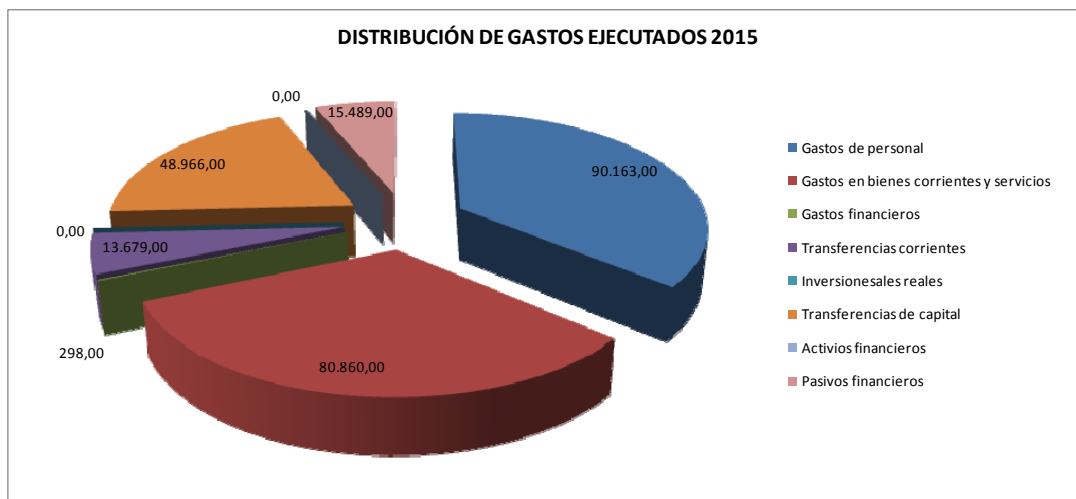
Se puede observar una evolución creciente en la mayoría de los capítulos de los gastos ejecutados, tendencia que se decelera sensiblemente en el año 2015.

Los gastos de personal, los gastos en bienes corrientes y las inversiones, son los que experimentan un mayor crecimiento durante el periodo.

Las transferencias corrientes reflejan las subvenciones que el Ayuntamiento otorga a entidades o particulares, principalmente destinado a actividades educativas y deportivas, así como ayudas sociales y gastos de cooperación al desarrollo.

Debe destacarse la evolución del gasto creciente entre los años 2014 y 2015 y el descenso acusado que se percibe en el año 2016, en el que se vuelve a niveles de gasto a los tenidos en el año 2014.

Los capítulos de gasto más importantes en son los gastos en bienes corrientes y servicios que suponen más de la mitad del gasto habido, seguido del de personal que representa, el 36% del total de obligaciones reconocidas. Claramente se puede apreciar un notable incremento en el peso de los gastos de funcionamiento sobre el total de gastos.



## 1.4 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS DE INGRESO

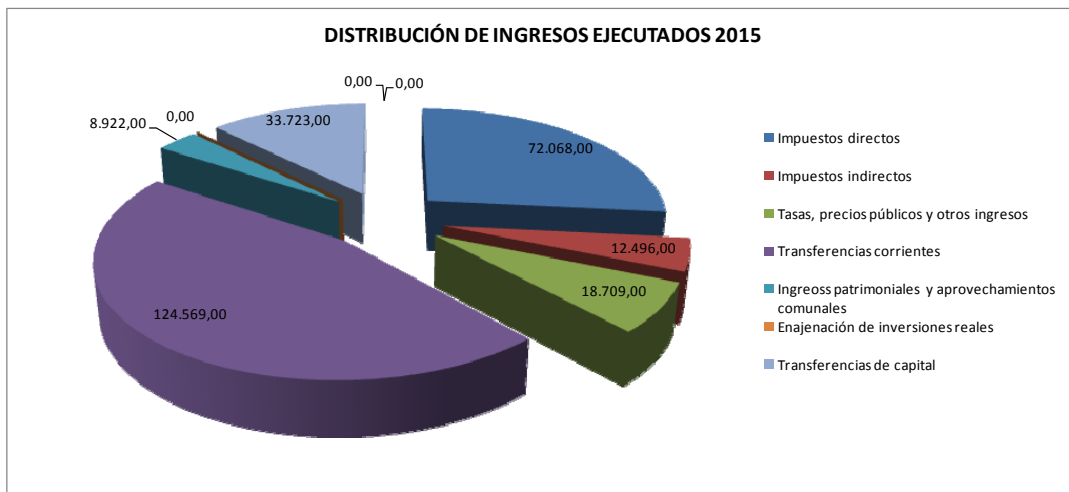
### 1.4.1 ANÁLISIS GLOBAL

Se aprecia en el estudio comparado de los años considerados, una disminución de los ingresos, que

crecen en los años 2012 y 2013, para caer sensiblemente en el año 2014 y continuar esta tendencia en el año 2015.

El descenso se aprecia en las transferencias de capital que son inexistentes en los años 2015 y 2016 junto al descenso progresivo de las tasas y precios públicos

El peso de impuestos directos es notable frente al de los indirectos, que salvo el año 2014, en el que destaca una entrada excepcional de ingresos por vía de ICIO, el resto de años se mantiene en niveles mínimos.

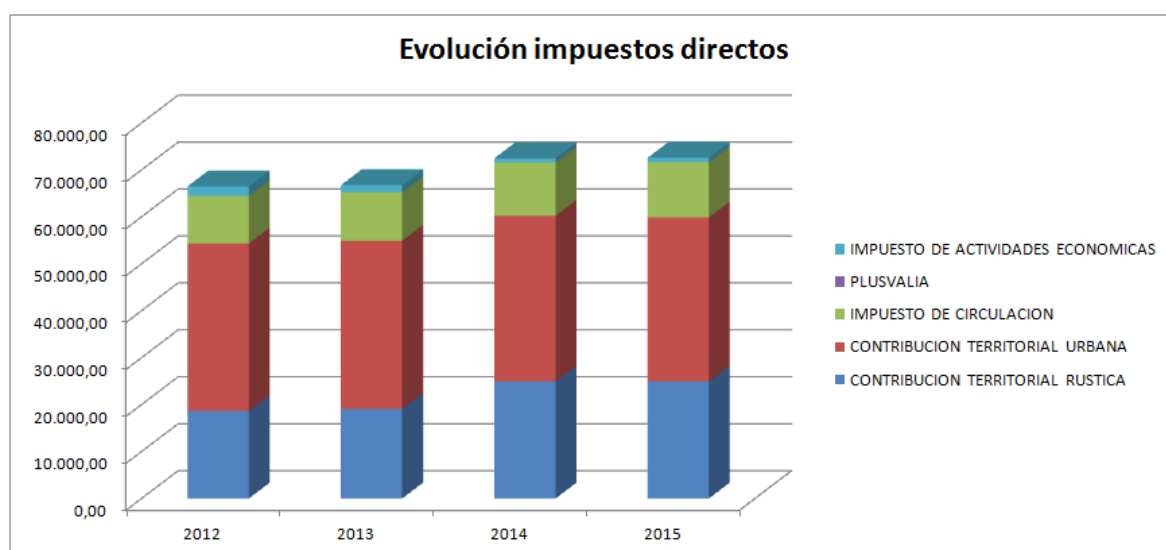
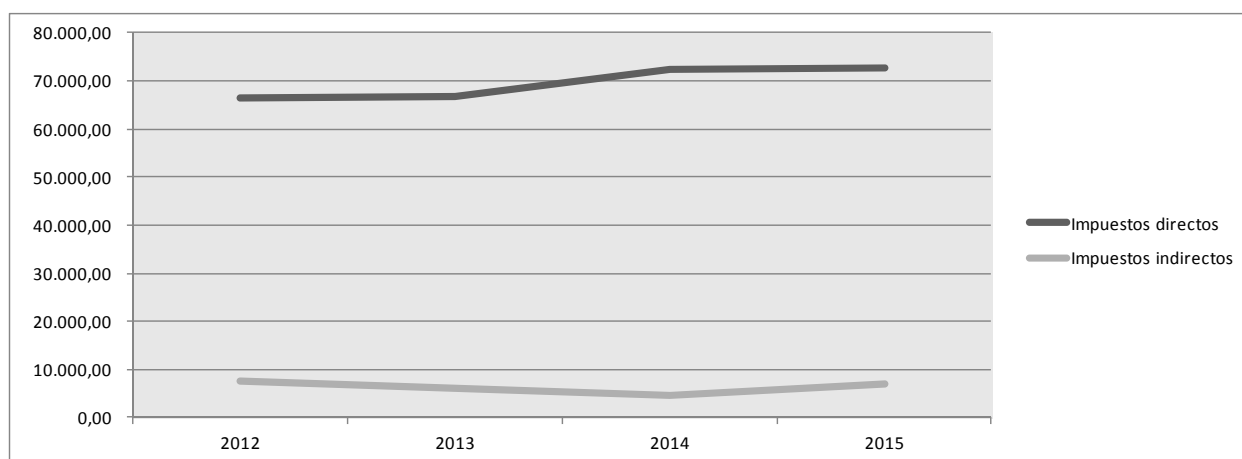


#### 1.4.2 EVOLUCIÓN DE LOS CAPÍTULO DE IMPUESTOS

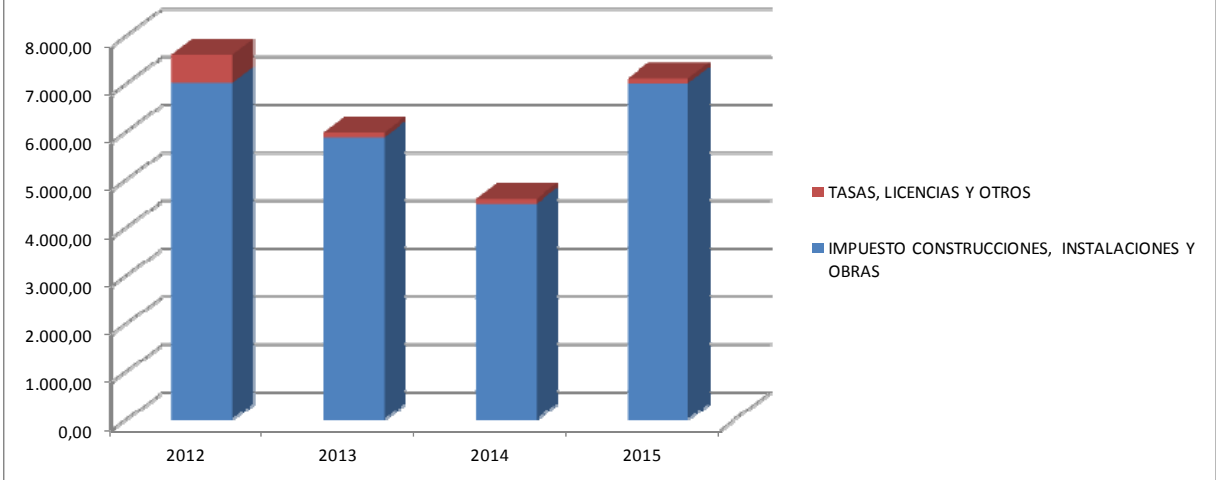
Los impuestos devengados en el año 2015 ascienden a 79.676 €, de los cuales 72.576 € corresponden a impuestos directos y solo 7.100 € a impuestos indirectos. En el periodo considerado, 2012-2015, se observa un incremento en los impuestos directos, los cuales, como ya habíamos dicho anteriormente, han ido ganando peso con respecto al total de ingresos. Destaca la evolución decreciente del impuesto de actividades económicas.

Los impuestos indirectos, capítulo integrado por el I.C.I.O. (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) y tasas por licencias actos administrativos y otros, tienen poco peso respecto al total de ingresos tributarios.

<b>Evolución capítulo de impuestos</b>	2012	2013	2014	2015
<b>Impuestos directos</b>				
CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA	18.661,00	19.078,00	24.936,00	24.940,00
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA	35.646,00	35.829,00	35.284,00	34.918,00
IMPUESTO DE CIRCULACION	10.171,00	10.340,00	11.340,00	11.809,00
PLUSVALIA	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2.027,00	1.500,00	900,00	909,00
<b>Total</b>	<b>66.505,00</b>	<b>66.747,00</b>	<b>72.460,00</b>	<b>72.576,00</b>
<b>Impuestos indirectos</b>				
IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	7.010,00	5.875,00	4.500,00	7.000,00
TASAS, LICENCIAS Y OTROS	600,00	100,00	100,00	100,00
<b>Total</b>	<b>7.610,00</b>	<b>5.975,00</b>	<b>4.600,00</b>	<b>7.100,00</b>
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>74.115,00</b>	<b>72.722,00</b>	<b>77.060,00</b>	<b>79.676,00</b>



### Evolución impuestos indirectos





## 2. IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL PLAN GENERAL EN LA HACIENDA DEL MUNICIPIO

### 2.1 CUESTIONES GENERALES

#### 2.1.1 CRITERIOS DE TRABAJO

Las actuaciones previstas en el Plan General se recogen en el Programa de Desarrollo y Ejecución junto a la previsión temporal de su ejecución. De igual manera, el Estudio Económico y Financiero realiza una estimación económica del coste de estas actuaciones diferenciando entre gasto/inversiones e ingresos. Procede ahora en esta Memoria el estimar el impacto económico del Plan en la hacienda local y para ello, se hace necesario adoptar una serie de criterios de trabajo:

- El Plan General tiene vigencia indefinida y bajo este supuesto se ha redactado el Programa de Desarrollo y Ejecución. No obstante, a los efectos de esta Memoria de Sostenibilidad Económica, se adopta el escenario de 8 años de ejecución del Plan General, es decir, hasta el 2025 como periodo temporal adecuado para proyectar el escenario económico de la hacienda local. Por encima de esta fecha las hipótesis de coyuntura económica no tienen una base objetiva fundamentada en una realidad definida. En consecuencia, se estiman únicamente las actuaciones previstas hasta esa fecha.
- Se adopta como referencia, la secuencia temporal de actuaciones previstas en el Programa de Desarrollo para la estimación del impacto económico del Plan en la hacienda local. No obstante, en lo que atiene a ingresos, se estima para cada año un porcentaje de ejecución razonable del mencionado programa.
- De igual forma, se tienen en cuenta las actuaciones con plazo expresamente previsto, obviándose aquellas para las que no se establece un plazo concreto o este es indefinido.
- No se tienen en cuenta la redacción de planeamiento de desarrollo considerándose las actuaciones de ejecución pues son estas las que tienen transcendencia económica.
- Por expresa indicación del Ayuntamiento, el estudio no recoge el coste de mantenimiento y conservación de las infraestructuras y servicios cuya competencia es de la Mancomunidad. De igual forma, tampoco las dotaciones que se entienden integradas en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento.
- Los cálculos se realizarán en euros corrientes.

#### 2.1.2 PROGRAMA DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN CONSIDERADO

En base a los criterios adoptados, las actuaciones del Programa de Desarrollo y Ejecución consideradas y su previsión de ejecución a los efectos de esta Memoria son los siguientes:

Año	Porcentaje de ejecución
-----	-------------------------

	<b>estimado</b>
2018	1,5%
2019	2%
2020	5%
2021	4,5%
2022	4,1%
2023	3%
2024	2,7%
2025	2.4%

## **2.2 PREVISIÓN DE COSTES ASUMIDOS POR LA ENTIDAD LOCAL**

En cuanto a la estimación económica de gastos solo se consideran los capítulos procedentes de la estimación económica de inversión que debe acometer el Ayuntamiento por motivo de la ejecución de obras y actuaciones establecidas por el Plan General.

Así, no se estiman las necesidades en bienes de inversión y equipo, nuevo personal a contratar, etc por no ser objetivables. De igual forma, tampoco se estiman las transferencias corrientes a realizar por el Ayuntamiento en su caso.

En definitiva, se consideran costes a sumir por el Ayuntamiento:

- Las expropiaciones.

## **2.3 PREVISIÓN DE INGRESOS DERIVADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN**

En cuanto a la estimación económica de ingresos solo se consideran los capítulos siguientes:

- Impuestos directos
  - La variación en la contribución urbana.
  - Licencias fiscales de las promociones.
  - Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuestos indirectos
  - Tasas e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.)
  - Ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo (cesiones del 10% del aprovechamiento)

El resto de capítulos, transferencias de capital y otros no se estiman dada que dependen de los fondos de las haciendas locales y otros de imposible objetivación en este momento.

### **2.3.1 IMPUESTOS INDIRECTOS**

#### **IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O.)**

Se adopta la media del 4,5 % del porcentaje establecido por la ordenanza (el máximo legal establecido es el 5%), se realiza, multiplicando este tipo por el coste de ejecución material de las viviendas y las construcciones sobre suelo industrial o de actividad económica. El devengo del impuesto se produce al inicio de las obras.

#### **INGRESOS PATRIMONIALES. CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO DE LAS ACTUACIONES**

El ingreso correspondiente a la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico se ha calculado en función del valor teórico del suelo urbanizado, el cual para las viviendas de V.P.O. no puede superar el 17,5% del precio de venta y para las viviendas de V.P.T., el 20%. El momento del devengo su sitúa en el plazo dado para la redacción de los instrumentos de equidistribución.

## **2.4 IMPACTO ECONÓMICO DEL PLAN GENERAL Y CONCLUSIONES**

Tal y como se observa en la tabla adjunta, el desarrollo del Plan General supone una gran mejora para los presupuestos municipales, ya que los ingresos son muy superior a los gastos estimándose un la influencia del Plan General entre un 15% y un 38% de todo el presupuesto Municipal, es decir, la aportación de ingresos y gastos pueden suponer los porcentajes mencionados en el total del presupuesto municipal anual del Ayuntamiento.

En este sentido, se puede comprobar cómo el balance del flujo de caja durante el periodo de desarrollo considerado del programa de actuaciones (2018-2025) muestra un superávit presupuestario, dado que se generan mayores ingresos derivados del 10% de cesión de aprovechamientos urbanísticos y de la recaudación de impuestos indirectos (I.C.I.O.).

Obviamente, el flujo de caja acumulado también se muestra positivo todos los años, por lo que, gracias a estos superávits, se pueden obtener unos importantes ingresos financieros.

Por todo ello, el Plan General Municipal se considera totalmente viable.



INGRESOS Y GATOS DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN										
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Ingresos</b>										
Contribución urbana	34.800,00	34.435,24	34.074,30	33.717,14	33.363,73	33.014,02	32.667,98	32.325,56	31.986,73	31.651,46
IAE	1.000,00	1.015,60	1.031,44	1.047,53	1.063,88	1.080,47	1.097,33	1.114,45	1.131,83	1.149,49
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ICIO	7.000,00	23.560,00	6.075,53	8.100,70	20.251,75	18.226,58	16.606,44	12.151,05	10.935,95	9.720,84
Tasas y licencias urbanísticas	100,00	3.890,00	4.963,00	5.230,00	7.962,00	8.421,00	8.256,00	7.952,00	7.643,00	7.284,00
10% del aprovechamiento	0,00	0,00	2.932,23	3.909,64	9.774,10	8.796,69	8.014,76	5.864,46	5.278,01	4.691,57
<b>Total</b>	<b>42.900,00</b>	<b>62.900,84</b>	<b>49.076,50</b>	<b>52.005,01</b>	<b>72.415,45</b>	<b>69.538,76</b>	<b>66.642,50</b>	<b>59.407,52</b>	<b>56.975,52</b>	<b>54.497,35</b>
<b>Gastos</b>										
Expropiaciones			46.126,00							
Ejecución de sistemas generales										
Actuaciones de ejecución de dotaciones públicas										
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.126,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo anual</b>	<b>42.900,00</b>	<b>62.900,84</b>	<b>2.950,50</b>	<b>52.005,01</b>	<b>72.415,45</b>	<b>69.538,76</b>	<b>66.642,50</b>	<b>59.407,52</b>	<b>56.975,52</b>	<b>54.497,35</b>

